



Proceso : VERBAL DECLARATIVO DE SIMULACION
Radicado : **2019 - 00036**
Demandante : BELCY SANCHEZ DEGADILLO
Demandado : JAIRO ANTONIO MEJIA VELASQUEZ Y OTRO

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante solicita se informe si el extremo pasivo acudió a notificarse de la demanda. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri 21 de Julio de 2020,

LESTER FONTECHA
SRIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Landázuri, Santander, Veintiuno de Julio de Dos Mil Veinte

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante aporte las certificaciones del Citatorio y Notificación por aviso de la entidad vinculada DAVIVIENDA S.A. de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 291 y 292 del C.G.P., con el fin de verificar requisitos y términos, para dar continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY
22 DE JULIO 2020 A LAS 8:00 A.M.

